SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:							
RECIBIDO POR:							
Hora		Fecha				Folios	

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA		Otro, Cuál?				No.	1679920			Fecha:	21	7	2020					
Contratista	ACR2 INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.						NIT	X	C.C.		No.	830.123.577-7							
Dirección :	CRA.71A No.52A-17						Teléfonos	2109456											
Cesión de contrato :		→	Nombre del cedente							NIT		C.C.		No.					
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC			Valor Aporte				Entidad donde realiza el aporte						NIT No:				
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.									Banco										

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	0	7	8	0	7	8	2	8	4							Banco	BANCO AV. VILLAS	Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Contribuyente de Renta		Autorretenedor de Renta		Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)		Código actividad ICA del RIT	4290
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Cumplo todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			

4. Condiciones especiales para el abono:(Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos			Apoderado		Aplicar a todo el valor neto del giro:		Aplicar valor parcial								
Embargo		Reintegro		Otro		Cual?			Valor parcial a aplicar										
Beneficiario									NIT		C.C.		No.						
Cuenta Bancaria									Banco						Ahorros		Corriente		

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato

El valor del contrato sera pagado por la Secretaria de Educacion , al proponente seleccionado, mediante pagos relacionados por el sistema de pagos realizados por el sistema de pagos de la S.D.H., en la cuenta indicada por él en su propuesta así:
a) PAGO MENSUAL : Correspondera al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de la interventoria, y se cancelara en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un n umero de cuotas igual al numero de meses del plazo del contrato, las cuales se realizaran con la entrega y recibo a satisfaccion del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones al respecto del contrato de la interventoria en su etapa de ejecucion y liquidacion.
Para la etapa de liquidacion se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidacion.
b) PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Correspondera al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de la interventoria. La SED pagara de forma proporcional al avance de las obras registrao en el acta de corte de la obra tramitada ante la entidad e informes de obras aprobados por la interventoria.
c) LIQUIDACION: El porcentaje restante del valor de la interventoria se pagara de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminacion y liquidacion tanto del contrato de obra como de interventoria, previo cumplimiento de las siguientes actividades:

Fecha Acta de Inicio	18	8	2020	Adición		→	Adición No.		→	Fecha				→	Valor adición				
Valor compromiso inicial	$ 186.467.050,00			Valor adición(es)											Valor total compromiso	$ 186.467.050,00			

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	4	Periodo a pagar	De	Fecha	18	10	2020	A:	Fecha	17	11	2020			
Recibo a Satisfacción No	1679920/4	→	Fecha	17	11	2020	Anticipo		% Anticipo		→	Valor Anticipo							
Entrada a Almacén No.		→	Fecha Entrada				→	Valor Entrada											

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. De Registro	Fuente	Código Presupuestal	No. de Factura	Valor sin IVA	% IVA	Impuesto a las Ventas	Total factura y/o Rec. Satisfacción	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
3637-20	12	331160113763802001	24	$ 11.192.500,00	19%	$ 2.126.575,00	$ 13.319.075,00			$ 13.319.075,00
TOTAL				$ 11.192.500,00		$ 2.126.575,00	$ 13.319.075,00			$ 13.319.075,00
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DE 5 DE JULIO DE 2007										$ 0,00
Valor en Letras	TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/L						Total a Pagar	$ 13.319.075,00		

8- Responsables del pago:

Declaración:Con su firma el Directivo responsable del area funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Area Funcional	LUIS ANTONIO PINZON PARRA					Firma del Directivo responsable del Area fincional
Cargo Directivo del Area Funcional	DIRECTOR DE CONSTRUC. Y CONSERV. DE ESTABLECIMIENTOS EDUC.					
Elaborado por:	NANCY STELLA TORRES VARELA				Vo.Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:	PROFESIONAL CONTRATISTA DCCEED					
Fecha elaboración	1	12	2020	Ext: 3147		Fecha aprobación 7 12 2020

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR TESORERIA

9- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

OTC-IF001

Ingeniería & Proyectos S.A.S

NIT: 830.123.577-7

Dirección: CARRERA 71 A N° 52A – 17 Bogotá D.C.

Telefono: pbx: 210 9456 Cel. 311 353 13 84

E-Mail: ac2ringenieria@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA

No. 24

REGIMEN COMÚN NUMERACIÓN No. 18764000782096

Fecha: 2020-07-11 Rango del 1 a la 200 AUTORIZA

ACTIVIDAD ECONÓMICA 4210

CLIENTE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	**Fecha:**	1/12/2020
NIT:	899.999.061-9	**PEDIDO No :**	
DIRECCIÓN:	Avenida el Dorado No. 66-63	**ORDEN DE COMPRA O CONTRATO No.**	CO1.PCCNTR.1679920
TELÉFONO:	324 10 00 Fax: 315 34 48	**REMISIÓN:**	
CORREO ELECTRÓNICO	contactenos@educacionbogota.gov.co		
FORMA DE PAGO:	CONTADO	**VENCIMIENTO:**	30/12/2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VALOR TOTAL
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.1679920 , el cual tiene por objeto " **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. GRUPO 4** **FACTURA CORRESPONDIENTE AL ACTA No. 4** EL SIGUENTE PAGO CORRESPONDE A FACTURACIÓN DEL 18 DE OCTUBRE DE 2020 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020. Favor Consignar a la **Cuenta Corriente No. 078078284** Banco de Av Villas - Titular **AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S 830.123.577-7** o Transferencia o Cheque de Gerencia.				$ 11.192.500,00

Esta FACTURA DE VENTA se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del Codigo de Comercio) vencido el termino de las condiciones de pago se cobrara un interes de MORA a la tasa máxima legal permitida por la ley El comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o servicios relacionados aanteriormente

		SUB-TOTAL	**$ 11.192.500,00**
SON:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS/MCTE	IVA 19%	$ 2.126.575,00
Representante Legal CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO			
		TOTAL	**$ 13.319.075,00**

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 04

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 1679920 DE JULIO 21 DE 2020

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: DEL 18 DE OCTUBRE DE 2020 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

CONTRATISTA :	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	OBJETO :	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO GRUPO 4
DIRECCION :	CARRERA 52A #71A-17		
C.C. ó NIT :	830.123.577-7	ESTABLECIMIENTO :	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA VARGAS VILA SEDE D BELLAFLOR LA TORRE EL PORVENIR LAS MARGARITAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA FANNY MICKEY SEDE A VILLAS DEL DIAMANTE, INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE SEDE A CONFEDERACIÓN SUIZA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIERRA MORENA SEDE A SIERRA MORENA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR SEDE B SAN ISIDRO LABRADOR, ARBORIZADORA BAJA SEDE A ARBORIZADORA BAJA
TELEFONO :	3113531384		
SUPERVISOR :	LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA	LOCALIZACION :	CIUDAD BOLIVAR
DIRECCION :	AV. EL DORADO No. 66-63	VR. INICIAL :	$ 186.467.050,00
C.C. ó NIT :	11.339.805	ANTICIPO	
TELEFONO :	3.241.000	VR. ADICIONAL :	
		VR. FINAL :	$ 186.467.050,00

PLAZO INICIAL	:	7 MESES
FECHA INICIACION	:	18 DE AGOSTO DE 2020
FECHA TERMINAC.INICIAL	:	17 DE MARZO DE 2020
PLAZO ADICIONAL	:	N/A
TIEMPO SUSPENDIDO	:	N/A
PLAZO TOTAL	:	7 MESES
FECHA FINAL	:	17 DE MARZO DE 2020

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2783	1-jul-20	3637	22-jul-20	$ 186.467.050,00	$ 156.024.973,00	$ 13.319.075,00	$ 142.705.898,00
TOTALES				$ 186.467.050,00	$ 156.024.973,00	$ 13.319.075,00	$ 142.705.898,00

A PAGAR $ 13.319.075,00 TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/C

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN	X	AUTORETENEDOR		RESOLUCION Nº	
REGIMEN SIMPLIFICADO		GRAN CONTIBUYENTE		RESOLUCION Nº	

ICA [X] CODIGO 71101

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO: BANCO AV VILLAS | SUCURSAL: NORMANDIA | CUENTA CORRIENTE [X] | CUENTA DE AHORROS [] | CTA. Nº 078078284

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES						CONSULTORIA EJECUTADA								
						PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL				
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.		
1	PAGO MENSUAL: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoria, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un numero de cuotas igual al numero de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente.	MES	7,0	$ 11.192.500,00	$ 78.347.500,00	1	$ 11.192.500,00	2,00	$ 22.385.000,00	3	$ 33.577.500,00	42,86%		
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoria. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la interventoria.	%	100%	$ 62.678.000,00	$ 62.678.000,00			5,10%	$ 3.196.578,00	5,10%	$ 3.196.578,00	5,10%		
3	LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoria se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado.	%	100%	$ 15.669.500,00	$ 15.669.500,00									
	COSTO DIRECTO				$ 156.695.000,00		$ 11.192.500,00		$ 25.581.578,00		$ 36.774.078,00	23,47%		

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		$ 156.695.000,00		$ 11.192.500,00	$ 25.581.578,00	$ 36.774.078,00	23,47%
IVA SOBRE COSTO DIRECTO	19%	$ 29.772.050,00		$ 2.126.575,00	$ 4.860.499,82	$ 6.987.074,82	23,47%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 186.467.050,00		$ 13.319.075,00	$ 30.442.077,82	$ 43.761.152,82	23,47%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006					$ 0,82	$ -0,82	
VALOR A PAGAR EN ACTA				$ 13.319.075,00	$ 30.442.077,00	$ 43.761.152,00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		$ 142.705.898,00		PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
830.123.577-7
Rep. Legal. Camilo Andres Rosario Rubio
CC. 80.228.570 de Bogotá.

Vo.Bo: SUPERVISOR
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
CC. 11.339.805 de Zipaquirá.

Vo.Bo: APOYO A LA SUPERVISION
IVAN VLADIMIR DUARTE BAUTISTA
CC.91.266.495 de Bucaramanga

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 04

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1679920 de julio 21 de 2020

Correspondiente al periodo: del 18 de octubre de 2020 al 17 de noviembre de 2020, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2020, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**, identificado con **C.C.11.339.805** en su calidad de Supervisor, y **IVAN VLADIMIR DUARTE BAUTISTA** identificado con **C.C. 91.266.495** en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura para la prestación del servicio educativo. grupo 4.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil cincuenta pesos ($ 186.467. 050.oo)
FORMA DE PAGO:	a) PAGO MENSUAL: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación. Para la etapa de liquidación se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidación. b) PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. c) LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades:
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	(7) Siete meses
FECHA DE INICIO:	18 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de marzo de 2021
SUPERVISIÓN	LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. 04, el cual corresponde a un valor de $13.319.075,00, el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de **23.47**%.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato interventoría N°1679920 de 21 de julio 2020, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Apoyo a la Supervisión del Contrato
IVAN VLADIMIR DUARTE BAUTISTA

Supervisor del Contrato
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA